



**RESOLUCION 035
FECHA (22/09/2022)**

"Por medio de la cual se modifica la resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República No. 118 del 27 de diciembre de 2021"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5^a de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el Reglamento Interno del Congreso – Ley 5 de 1992.

Que conforme lo establece el artículo 66 de la Ley 5^a de 1992, los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de funciones y misiones específicas.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva con número 118 del 27 de diciembre de 2021, se creó la Comisión accidental del agua y la biodiversidad del Senado de la República.

Que mediante proposición número 25 aprobada en la Plenaria del Senado de la República el día 08 de agosto de 2022, el Senador de la República EDWING FABIAN DIAZ PLATA, solicita la creación de la Comisión Accidental del Agua y la Biodiversidad del Senado de la República, considerando que es prioritario garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socio ambientales del país, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos que en esa materia sean de interés para el país.

Que dicha proposición fue firmada por varios Senadores de la República y otros solicitaron mediante correo electrónico ser designados como integrantes de dicha Comisión.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución emitida por la mesa directiva del Senado de la República con número 118 del 27 de diciembre de 2021, en lo que corresponde a los miembros de la misma, quedando conformada de la siguiente manera:

1. Senadora MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU
2. Senador IVAN CEPEDA CASTRO
3. Senadora AIDA AVELLA ESQUIVEL
4. Senador ROBERT DAZA
5. Senadora ESMERALDA HERNANDEZ
6. Senadora ISABEL ZULETA
7. Senador JOSE VICENTE CARREÑO



**RESOLUCION 035
FECHA (22/09/2022)**

8. Senador EDWING FABIAN DIAZ PLATA
9. Senador NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como Presidenta de la Comisión Accidental a la Senadora MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección general Administrativa dará el apoyo que la Comisión accidental solicite formalmente.

ARTICULO CUARTO: Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección general Administrativa.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

22-1

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó:
Sergio Antonio Escobar Jaimes



RESOLUCIÓN No.

FECHA ()

"Por la cual se modifica la resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República 118 del 27 de diciembre del 2021"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5^a de 1992; y,
CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos pre establecidos en el Reglamento del Congreso.

Que conforme lo establece el artículo 66 de la ley 5^a de 1992. Los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y Legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de Funciones y Misiones Específicas.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva con número 118 del 27 de diciembre del 2021, se creó la Comisión accidental de agua y biodiversidad del Senado de la República.

Que mediante proposición con número 25 aprobada en la Plenaria del Senado de la República el día 08 de agosto del 2022, el Honorable Senador de la República **EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA**, solicita la creación de la Comisión accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes del Senado de la República de Colombia, considerando que es prioritario garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales del país, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de la ley política ambiental que sean de interés para el país.

Que mediante correo electrónico radicado el día 17 de agosto del 2022, el Honorable Senador **NICOLAS ECHEVERRY ALVARÁN**, solicita ser incluido en la Comisión Accidental de agua y biodiversidad del Senado de la República.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 118 del 27 de diciembre del 2021, en lo que corresponde a los miembros de la misma, quedando de la siguiente manera:

- 1) HS PAOLA ANDREA HOLGUI MORENO
- 2) HS CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
- 3) HS EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS
- 4) HS ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
- 5) HS ANA PAOLA AGUILERO GARCIA

A/

RESOLUCIÓN No.

FECHA (

- 7) HS AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
- 8) HS ALEXANDER LOPEZ MAYA
- 9) HS LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ
- 10) HS MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
- 11) HS NADIA BLEL SCAFF
- 12) HS ESPERANZA ANDRADE SERRANO
- 13) HS JOSE DAVID NAME CARDENAS
- 14) HS ANGELICA LOZANO CORREA
- 15) HS EDWING FABIAN DIAZ PLATA
- 16) HS NICOLAS ECHEVERRY ALVÁRAN

1) Paula Zuleta
2) Pedro Flores
3) Esteban Hernández
4) Gustavo Gómez
5) Leonardo Henao

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa dará el apoyo que la Comisión Accidental Solicite formalmente.

ARTICULO TERCERO: Expídanse copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección General Administrativa.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

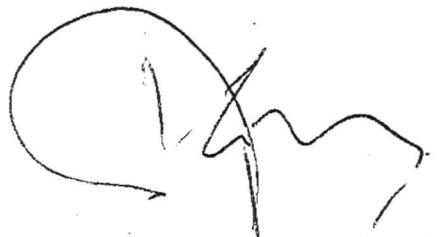
Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



MODIFICACIÓN

Modifíquese la **Resolución No. 118 de 2021** que oficializa la creación de la **Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado de la República**, para integrar a los nuevos Senadores de la República electos en el período legislativo 2022-2026. Esta comisión ha sido creada para impulsar la agenda legislativa ambiental que permita garantizar el derecho al Agua y la Biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales en Colombia, el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de Ley de Política Ambiental que sean de interés para el país, toda vez que es un asunto estratégico y de seguridad para la protección integral del Patrimonio Público y de la riqueza de naturaleza del País así como la Construcción de la Paz tal como está establecido en el marco legal de derechos colectivos y del ambiente en nuestra Carta Política. Modifíquese y adicionese a los Honorables Senadores de la República del período legislativo 2022-2026.

De los Senadores que conforman la Comisión:



HS. IVÁN CEPEDA CASTRO



HS. ROBERTO DAZA



HS. MARTHA ISABEL EPIYU



HS. AIDA AVELLA ESQUIVEL



HS. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN



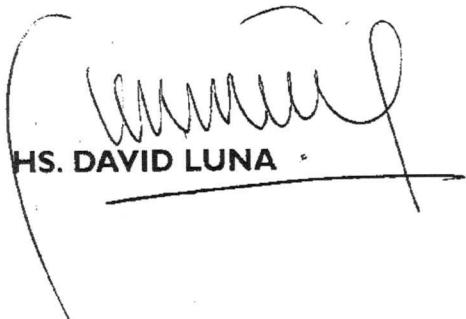
HS. ALEXANDER LÓPEZ MAYA



HS. NADIA BLEL SCAFF



HS. JOSÉ VICENTE CARREÑO



HS. JOSÉ VICENTE CARREÑO

HS. ANA PAOLA AGUDELO



HS. ANA PAOLA AGUDELO

HS. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA



HS. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA

HS. OSCAR MAURICIO GIRALDO
HERNÁNDEZ

HS. ANA MARÍA CASTAÑEDA

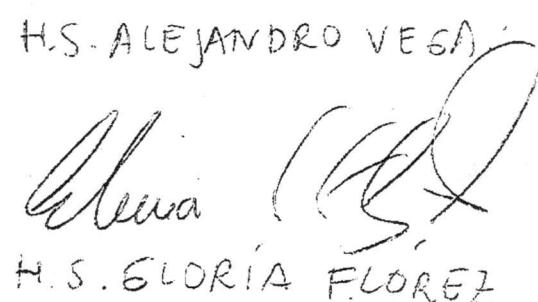
HS. MIGUEL ANGEL BARRETO
CASTILLO

HS. AIDA QUILCUE



Alejandró Vega

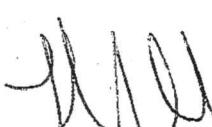
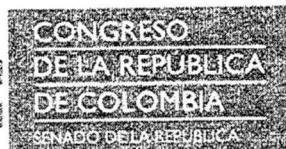
HS. POLIBIO ROSALES



Alejandró Vega

HS. BERNER LEÓN ZAMBRANO

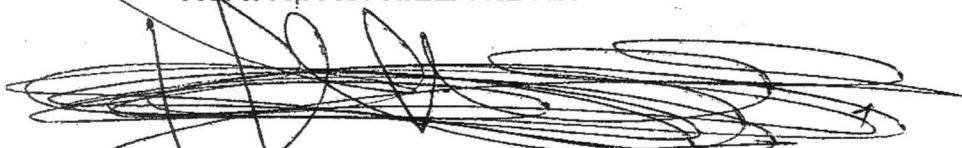
HS. GLORIA FLOREZ



HS. INTI ASPRILLA REYES



HS. ISABEL CRISTINA ZULETA



HS. RODOLFO HERNÁNDEZ



HS. EFRAÍN CEPEDA SARABIA



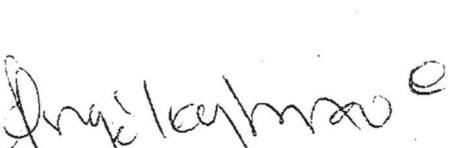
HS. LAURA ESTHER FORTICH
SÁNCHEZ



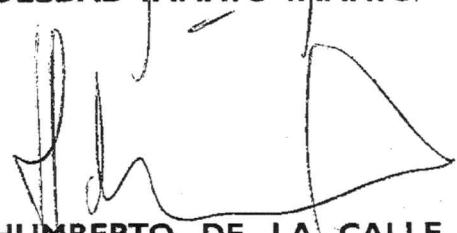
HS. EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA



HS. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO



HS. ANA CAROLINA ESPITIA
PÉREZ



HS. HUMBERTO DE LA CALLE
LOMBANA



HS. ANGÉLICA LOZANO



HS. KARINA ESPINOSA OLIVER



HS. ANDREA PADILLA

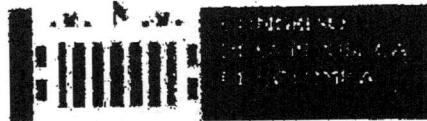


HS. CLAUDIA MARÍA PÉREZ



HS. ANDRÉS GUERRA





RESOLUCIÓN No. 118

FECHA (27/12/2021)

BITERVO PALCHUCÁN, JONATAN TAMAYO TAMAYO, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado de la República. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los Honorables Senadores que se relacionan a continuación:

1. HS GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
2. HS MILLA PATRICIA ROMERO SOTO
3. HS PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO *Sí*
4. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
5. ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
6. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE *Sí*
7. EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS *Sí*
8. ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ *Sí*
9. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA *Sí*
10. SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA *Sí*
11. AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL *Sí*
12. ALEXANDER LÓPEZ MAYA *Sí*
13. GUILLERMO GARCÍA REALPE
14. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ *Sí*
15. MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ *?*
16. NADIA BLEL SCAFF *Sí*
17. JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
18. ESPERANZA ANDRADE SERRANO
19. JOSÉ DAVID NAME CARDENAS *Sí*
20. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
21. ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
22. JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZALEZ
23. FELICIANO VÁLENCIA MEDINA
24. ANGÉLICA LOZANO CORREA *Sí*
25. SANDRA LIDIA ORTÍZ NOVA

RESOLUCIÓN N°. 118

FECHA: 27/12/2021

- 26. MANUEL BITERO PALCHUCAN
- 27. JONATAN TAMAYO TAMAYO.
- 28. JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO
- 29. GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa dará el apoyo que la Comisión Accidental Solicite formalmente.

ARTICULO CUARTO: Explíquense copias de la presente resolución a los miembros de esta Comisión y a la Dirección General Administrativa.

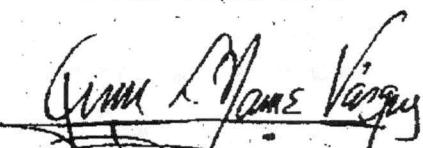
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente


MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Primer Vicepresidente


IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

22/12/21 17:28

Carro de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - DESIGNACIÓN DE MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD



Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD

Presidencia Senado. <presidencia@senado.gov.co>

Para: Secretaría General <secretariageneral@senado.gov.co>, Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

22 de diciembre de 2021, 15:34

RRES-CS-CV/19-0003177-2021.

Cite este número para cualquier consulta o respuesta.

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2021

PARA: GREGORIO ELIAZ PACHECO
SECRETARIO GENERAL

DE: LUISA FERNANDA CÓRDOBA OCAMPO
SECRETARIA PRIVADA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD

Respetado Doctor Gregorio.

Cordial saludo.

Por instrucciones del Presidente Senador Juan Diego Gómez, para los fines pertinentes me permito adjuntar el asunto de la referencia.

Atentamente,

LUISA FERNANDA CÓRDOBA OCAMPO

Secretaría Privada

Presidencia del Senado de la República

PROYECTO

RECIBIDO: LUISA FERNANDA CÓRDOBA OCAMPO

SECRETARIA PRIVADA

Presidencia Senado de la República,
presidencia@senado.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este documento es de propiedad del Senado de la República de Colombia y puede tener información privilegiada, confidencial o sensible.

 MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD.docx
32K

MIEMBROS COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD

	SENADOR	PARTIDO O MOVIMIENTO
1	Gabriel Jaime Velasco	Centro Democrático
2	Milla Patricia Romero Soto	Centro Democrático
3	Paola Andrea Holguín	Centro Democrático
4	María del Rosario Guerra De la Espriella	Centro Democrático
5	Alejandro Corrales	Centro Democrático
6	Carlos Fernando Mota	Cambio Radical
7	Edgar de Jesús Díaz Contreras	Cambio Radical
8	Ana María Castañeda	Cambio Radical
9	Ana Paola Agudelo García	MIRA
10	Sandra Ramírez Lobo	Comunes
11	Aida Yolanda Abella	Lista de la Decencia
12	Alexander López	Polo
13	Guillermo García Realpe	Liberal
14	Laura Ester Fortich	Liberal
15	Mario Castaño	Liberal
16	Nadia Blel	Conservador
17	Juan Diego Gómez Jiménez	Conservador
18	Esperanza Andrade	Conservador
19	José David Name	U
20	Maritza Martínez	U
21	Andrés Felipe García	U
22	John Milton Rodríguez	Colombia Justa y Libre
23	Feliciano Valencia	MAIS
24	Angélica Lozano	Verde
25	Sandra Ortiz	Verde
26	Manuel Biterto Palchucan	ALCO
27	Jonatan Tamayo	ASI
28	Jorge Robledo	Dignidad
29	Gustavo Petro	Colombia Humana

Bogotá D.C. diciembre 14 de 2021

14 Dic. 2021

Lic. Maestre

0062

Doctor
Juan Diego Gómez
Presidente del Senado
Ciudad

Asunto: Solicitud de celeridad en la publicación de la resolución oficial para la creación de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado.

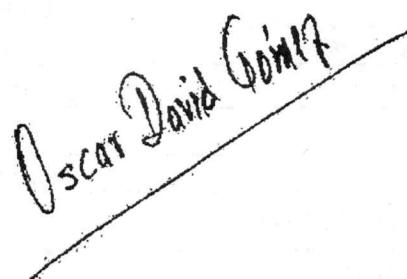
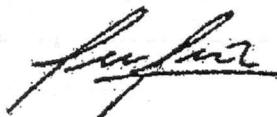
Respetado Presidente

De manera cordial acudo a usted para solicitarle que, apoye la pronta publicación de la resolución oficial para la creación de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado, toda vez que, la misma fue aprobada por proposición en la Plenaria del Senado del día 24 de agosto de 2021.

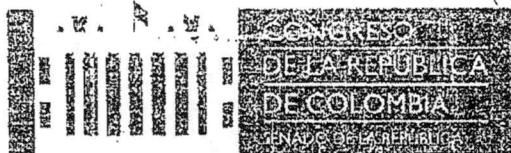
Con suma preocupación veo que a la fecha, no ha sido publicada la resolución y por ende no hemos podido abordar las múltiples sesiones de debate y análisis de Proyectos Ambientales de importancia estratégica en materia de protección del Agua y la Biodiversidad para el país.

Reiteramos nuestra necesidad de instalar la Comisión Accidental del Agua y Biodiversidad para el impulso de la política ambiental estratégica del país, esperando contar con su valioso respaldo.

Sin otro particular,



Guillermo García Realpe
Senador de la República



PROPOSICIÓN

#25

APPROBADO
8-08-2022

Créase la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes del Senado de la República de Colombia, considerando que es prioritario garantizar el derecho al Agua y la Biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales del país, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de ley política ambiental que sean de interés para el país, toda vez que es un asunto estratégico y de seguridad para la protección integral del Patrimonio Público y de la riqueza de naturaleza del país así como la construcción de la Paz tal como está establecido en el marco legal de derechos colectivos y del ambiente de nuestra Carta Política.

La Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara del Senado de la República de Colombia se conformará según lo designe la Mesa directiva del Senado de la República, garantizando la representatividad y participación de los Honorables Senadores de todas las regiones de Colombia así como de todos los partidos políticos que integran la corporación en la nueva legislatura, sesionando de manera conjunta con la correspondiente Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes.

La Resolución Número 118 de 2021 oficializó la creación de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado de la República en el período legislativo 2018-2022 y solicitamos a la Mesa Directiva del Senado de la República que apruebe la proposición para seguir avanzando en esta misión conjunta por la protección integral del Agua y la Biodiversidad de Colombia. Se adjunta el archivo general de todo proceso de creación de la Comisión Accidental del Agua y Biodiversidad del Senado y la Cámara de Representantes que adhiere 27 folios.

Presentada por,


H.S. EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA
HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA


G. A. G. 2022

RESOLUCIÓN No. 118

FECHA (27/12/2021)

"Por la cual se crea una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5^a de 1992; y,
CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos pre establecidos en el Reglamento del Congreso.

Que conforme lo establece el artículo 66 de la ley 5^a de 1992. Los Presidentes y Mesas Directivas de las Cámaras, sus Comisiones Constitucionales y Legales, tienen la potestad de designar Comisiones Accidentales que tengan por objeto o finalidad el cumplimiento de Funciones y Misiones Específicas.

Que mediante proposición número trece (13), aprobada en la Plenaria del Senado de la República el día 24 de agosto del 2021, se aprobó la creación de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad, considerando que es prioritario garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales en Colombia, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de Ley de Política ambiental que sea de interés para el país, toda vez que es un asunto estratégico y de seguridad para la protección integral del Patrimonio público y de riqueza de naturaleza del país así como la Construcción de la Paz tal como está establecido en el marco legal de derechos colectivos y del ambiente en nuestra Carta Política.

Que mediante correo electrónico radicado el día 22 de diciembre del 2021, por la Presidencia del Senado de la República, se designaron los miembros que harán parte de la Comisión Accidental, siendo los siguientes Senadores: GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS, ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, GUILLERMO GARCÍA REALPE, LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ, NADIA BLEL SCAFF, JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL, ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI, JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZALEZ, FELICIANO VALENCIA MEDINA, ANGÉLICA LOZANO CORREA, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVÁ, MANUEL